ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTO CANARIO

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Salto del Pastor Canario, esta junta electoral acuerda **ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA** presentada por:

1. JUAN ALEMÁN RODRÍGUEZ

por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral y en el horario y forma de presentación fijados por esta junta electoral en su informe previo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2026.

José Antonio Alemán Hernández
Col. 1505 del Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas

El presidente de la JE

Guillermo Nieves García
Colegiado 5092 del ICALPA

El secretario de la JE